
CÓDIGO
INTEGRIDAD

enterritorio

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial



1. HONESTIDAD

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud favoreciendo el interés general.

Qué debo hacer:

- Facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios de información.
- Denunciar las faltas, delitos o violación de derechos de los que tenga conocimiento.

Qué no debo hacer:

- No doy trato personal a nadie en particular para favorecer en un proceso, para que se promueva la igualdad de condiciones.
- No acepto dádivas de ninguna índole para favorecer a personas o grupos que estén interesados en cualquier proceso de la entidad.
- No uso recursos públicos para nada que tenga que ver con mi vida personal.



2. RESPETO

Reconocer y valorar de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Qué debo hacer:

- Atender con amabilidad, igualdad y equidad a compañeros y a particulares en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes.
- Estar abierto a la plática y a la comprensión a pesar de las diferencias y opiniones diferentes a las mías.

Qué no debo hacer:

- Nunca actuar de manera grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- No basar las decisiones en prejuicios, estereotipos, o correrías de pasillos.
- No agredir de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.



3. COMPROMISO

Ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estar a disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas.

Qué debo hacer:

- Asumo mis responsabilidades como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Escuchar, atender y orientar a quien requiera cualquier información en algún requerimiento de la empresa. Sin distracción alguna.
- Prestar un servicio con calidad.

Qué no debo hacer:

- Dejar a un lado actitudes que te conlleven afectar tu trabajo.
- Pensar que tu trabajo como servidor es un “favor” que haces a la ciudadanía. **“SIÉNTETE ORGULLOSO DE LO QUE HACES.”**
- Ignorar a un ciudadano o compañero que requiera tu ayuda.



4. DILIGENCIA

Cumplir los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para optimizar el uso de los recursos del estado.

Qué debo hacer:

- Usar mi tiempo correctamente en mis horas laborales para cumplir con mis obligaciones.
- Cumplir con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral.
- Crear ideas para mejorar la eficacia de la institución pública.

Qué no debo hacer:

- No malgasto mi tiempo realizando actividades que no tengan que ver con mis labores.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



5. JUSTICIA

Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Qué debo hacer:

- Tomar decisiones objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
- Reconocer los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomar decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Qué no debo hacer:

- No promover, ni ejecutar acciones, o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorecer el punto de vista de ninguna persona en particular.
- No permitir que simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal intercedan en mi criterio, y /o en una toma de decisión.



6. TOLERANCIA

Respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás, aunque sean diferentes o contrarias a las nuestras.

Qué debo hacer:

- Tolerar las ideas de cada una de las personas, aunque no las comparta.
- Ser tolerante ante la recepción de un comentario negativo.
- Ser tolerante con las personas que tienen un aprendizaje más lento.

Qué no debo hacer:

- No entrar en discusiones por ideas o creencias que no sean compartidas.
- Agredir verbalmente a un funcionario por comentarios negativos.
- Tomar una mala actitud con alguien que no tenga tu misma capacidad de entendimiento.



7. PERTENENCIA

Demostrar emotividad por ser parte de la Entidad, aportando motivación para su crecimiento y credibilidad.

Qué debo hacer:

- Asistir a las actividades programadas por la Entidad, para optimizar nuestro mejoramiento laboral.
- Cuidar los suministros otorgados por la Entidad pues son necesarios para nuestras labores diarias.
- Comprometernos con las labores asignadas.

Qué no debo hacer:

- Dejar de asistir a las capacitaciones, eso hará que vayas desactualizándote y pierdas interés.
- De ninguna manera dar un mal uso de los elementos que te otorgan en la Entidad.
- Difamar de alguna manera el nombre de la Entidad.



8. RESPONSABILIDAD

Realizar actividades bajo principios éticos, y con la plena convicción de hacer el trabajo con calidad, para el bien mancomunado.

Qué debo hacer:

- Llegar puntual al trabajo.
- Cumplir con planes de trabajo propuestos.
- Dar lo mejor de mí en el cumplimiento de mis obligaciones.

Qué no debo hacer:

- No cumplir con la jornada laboral.
- Llegar tarde a reuniones agendadas.
- Incumplir compromisos establecidos.
- Mantener tu lugar de trabajo en abandono.

